# Sección V. Anuncios
## Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
## AYUNTAMIENTO DE MAÓ

**7870** ***Aprobación provisional de la modificación de crédito del Presupuesto del ejercicio 2026***

**EXPEDIENT**: H020-2026-000002

El Ayuntamiento en Pleno, reunido en sesión ordinaria el día 30 de julio de 2026, aprobó provisionalmente la modificación de crédito del Presupuesto del ejercicio 2026, (Exp. HI020-2026-000002).

En aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y del R.D. 500/1990 el expediente estará expuesto al público por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

El expediente se puede consultar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Maó siguiendo el enlace: http://ajmao.org/tauler/edictes.aspx?tipo=01

Maó, en la fecha de la firma electrónica *(31 de julio de 2026)*

**El alcalde**
*(Hector Pons Riudavets)*

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/97/1225601